

**Sección Académica Periodismo**  
**Departamento de Especializaciones Profesionales**  
**Instituto de Comunicación**  
**Facultad de Información y Comunicación**  
**Perfil de profesor titular (grado 5)**

**Descripción de la Sección Académica Periodismo (SAP)**

La Sección Académica Periodismo trabaja en la formación de estudiantes con sentido crítico, responsabilidad social y ética profesional, ubicando al periodismo en su rol de aporte al debate democrático y al desarrollo social. A su vez, busca retroalimentar la teoría con la práctica periodística y genera espacios de experimentación en diferentes formatos y modalidades.

La Sección se vincula activamente con medios de comunicación y periodistas, organizaciones sociales y otros espacios de la FIC y la Universidad. Busca, además, promover el debate sobre diferentes aspectos que hacen al ejercicio del periodismo y organiza actividades formativas y de difusión. Asimismo, genera proyectos de investigación y extensión que permiten ampliar y profundizar el conocimiento del campo profesional, su evolución y desarrollo y sus diferentes áreas de especialización.

La SAP sostiene y amplía permanentemente espacios pedagógicos específicos en los que se realiza una primera práctica profesional -como en el caso de [Sala de Redacción](#)- y de investigación y extensión -como el [Observatorio de Medios del Uruguay](#) y el proyecto [Cruzar](#)-, que se han consolidado como ámbitos integrales en los que se conjugan, con distintos énfasis, las tres funciones universitarias. A su vez, como integrante del Departamento de Especializaciones Profesionales, articula y busca trazar espacios de encuentro, de formación, investigación y extensión con las secciones académicas Comunicación Educativa y Comunitaria, Organizacional y Publicidad y con el equipo central del Departamento.

**Cometidos y Funciones**

Son cometidos y funciones del cargo las actividades establecidas en los artículos 1 y 2 del Estatuto del Personal Docente, a saber: la enseñanza, la investigación y otras formas de actividad creadora, la extensión y actividades en el medio, la asistencia técnica, la participación en el gobierno universitario y la gestión académica de la Universidad y sus servicios. El profesor titular debe preceptivamente orientar actividades docentes y cumplir tareas de gestión académica, de formación de recursos humanos, de coordinación y planificación.

**Perfil del Cargo**

Tal como lo establece el Estatuto del Personal Docente, “significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados precedentes en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo”. Asimismo, se debe poseer “capacidad probada que corresponda al máximo nivel de experiencia en el área de desempeño, profundidad de conocimientos en su campo y formas de actividad original y autónoma en su área de conocimiento”.

El cargo implica una formación de nivel doctoral y una trayectoria periodística de relevancia, durante la que se haya desempeñado roles de responsabilidad a la interna de uno o varios medios de comunicación a nivel nacional -ya sea en Uruguay u otro país- o a nivel internacional. Se trata de un perfil híbrido, para el que se requiere un desarrollo destacado tanto a nivel académico como profesional.

**Restricciones:** La aspiración a la designación del cargo es libre y no está sujeta a las restricciones indicadas en el Art. 8 de las bases vigentes para la provisión efectiva de Gr.5

**Número de horas semanales del cargo:** 20 horas

**Referencia a escala de sueldos:** \$ 49.469,85 nominal (<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2024/01/Escala-de-sueldos-01.01.2024.pdf>)

**Bases:** Vigentes en la FIC para cargos grado 5, aprobadas por el Consejo de la FIC en resolución núm. 33 del 4/3/2021.